



LISTA DE CONTROL SOBRE EL GENERO Y EL DESARROLLO¹

La lista siguiente subraya los problemas clave que se debe tomar en cuenta para concebir proyectos y programas sensibles a la cuestión de género en las áreas afectadas por las minas antipersonal.

Análisis de las diferencias de género

- Todos los datos están recopilados sistemáticamente de manera desglosada por sexo y edad.
- Las informaciones recopiladas a cerca de las mujeres, niñas, niños y hombres corresponden a :
 - Las diferentes competencias, necesidades, vulnerabilidades y responsabilidades de las mujeres y de los hombres
 - La repartición del trabajo por sexo, tanto en el sector formal como informal, de las responsabilidades y las estrategias alternativas dentro de las familias.
 - Las desigualdades de acceso y de control de los recursos (por ejemplo, la tierra)
 - Las tasas de accidentes
 - Los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres, niñas, niños y hombres para acceder a actividades remuneradas (por ejemplo para hacerse cargo de los niños o de las tareas domésticas por ejemplo)
- Un análisis de las diferencias por sexo está integrado en los documentos de planificación y en los informes.
- Las mujeres y los hombres están formados y contratados para llevar a cabo evaluaciones e investigaciones.

Acceso

- Las mujeres y adolescentes tienen un acceso igual que los hombres y adolescentes a los programas nacionales e internacionales de subsistencia.
- El acceso de las mujeres, niñas, niños y hombres a dichos programas está controlado con regularidad durante inspecciones sorpresa, diálogos con las comunidades, etc.
- Las mujeres y los hombres tienen un acceso igual a las ofertas de empleo de remoción de minas.
- Existen estrategias para promover la participación equitativa y eficaz de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión y para enfrentarse a los obstáculos que impiden el igual acceso de las mujeres y de los hombres (lo que no significa necesariamente el 50% de mujeres y el 50% de hombres). Dichas estrategias incluyen a los sobrevivientes y a los que les proporcionan atención.
- Hay que tomar en cuenta quién tiene acceso y controla los recursos (tierras, bosques, vías de agua, mercados, tecnología, capital y créditos, educación y formación).

Objetivos

- Los objetivos del proyecto se refieren explícitamente a las mujeres, niñas, niños y hombres.

¹ GICHD (2008) Linking Mine Action to Development, Guidelines for Policy and Programme Development, page 116-119. Accesible en: http://www.gichd.org/fileadmin/pdf/ma_development/Guidelines/Guidelines-LMAD-NGOs-19Nov2008.pdf

- Los objetivos del proyecto reflejan y tratan expresamente sobre las necesidades y prioridades tanto de las mujeres y de las niñas como de los niños y de los hombres.

Actividades

- Las actividades organizadas involucran a las mujeres como a los hombres y no son discriminatorias para mujeres u hombres. Por ejemplo, los proyectos de construcción que tradicionalmente conciernen a los hombres deben ser modificados para garantizar el acceso de mujeres y hombres.
- La contratación se hace sobre la base de las cualificaciones y no sobre consideraciones de género. Las ofertas de empleo están abiertas para mujeres y hombres. Se desarrollan políticas de recursos humanos sensibles a la cuestión de género.
- Las mujeres, niñas, niños y hombres benefician igualmente de las políticas de desarrollo y de las actividades contra las minas.
- Actividades adicionales están desarrolladas para explicitar las cuestiones de género, tal como formaciones sobre la igualdad entre mujeres y hombres, investigaciones adicionales, etc.

Puesta en práctica

- Los socios de la puesta en práctica, por ejemplo los actores de la lucha contra las minas y restos explosivos de guerra (REG) han recibido formaciones sobre la toma en cuenta sistemática de la igualdad de género, y/o han adoptado una posición central sobre la cuestión de género, para que una perspectiva de género pueda ser mantenida a lo largo de la puesta en práctica.
- Los socios de la puesta en práctica, por ejemplo los actores de la lucha contra las minas/REG, están obligados por el Código de Conducta.
- Consultaciones que toman en cuenta la cuestión de género están introducidas en las actividades.
- Las mujeres y los hombres participan en reuniones/debates consultativos en igual número y con regularidad, especialmente para decidir sobre las prioridades de la comunidad en cuanto a la remoción de las minas/REG y sobre el uso de las tierras desminadas tras su devolución.
- Establecimientos para el cuidado de niños dan la oportunidad a mujeres y niñas de participar en los programas, formaciones y reuniones.
- Se forma y se contrata tanto a formadoras como a formadores de Educación sobre el Riesgo de las Minas (ERM).
- Asegúrense que la ERM sea accesible y que se dirija a las mujeres, niñas, niños y hombres de manera apropiada.
- Asegúrense que las reuniones dentro de las comunidades tengan lugar durante momentos y en sitios apropiados y accesibles a las mujeres como a los hombres. Procuren que la participación de las mujeres sea efectiva, estableciendo si es necesario consultaciones separadas de los hombres.
- Asegúrense que existan locales separados para las mujeres y los hombres en los servicios médicos y lugares de formación.
- Asegúrense que la repartición de las actividades de reintegración para los sobrevivientes de minas/REG sea equitativa entre las mujeres y los hombres.
- Tanto las mujeres como los hombres participan en la puesta en práctica.
- Pongan a disposición en los lugares de trabajo instalaciones separadas (dormitorios, instalaciones sanitarias) para las mujeres y los hombres.
- Existen estrategias para superar los obstáculos a la participación plena de las mujeres y de los hombres.
- Las formaciones profesionales y los programas informales de educación tratan sobre las necesidades específicas de las/los adolescentes y les proporcionan competencias prácticas que ellos puedan usar, incluyendo competencias no tradicionales.

- Las ofertas de empleo, por ejemplo que están relacionadas con los actores de la acción contra las minas/REG, están dirigidas y accesibles tanto a mujeres como a hombres, y están difundidas por medios de comunicación formales e informales.
- Los programas toman en cuenta los posibles efectos negativos surgidos por los cambios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres (por ejemplo, el aumento de la violencia doméstica como reacción a la toma de más responsabilidades por las mujeres, la reacción de la comunidad frente a la contratación de mujeres desminadoras).
- Los lugares de trabajo están vigilados y los casos de discriminación o de violencia basada en el género están sancionados.
- Los programas correspondientes a los modos de existencia están adaptados a las necesidades específicas de las diversas partes de la población afectada (mujeres jefas de familia, niñas y niños, mujeres y hombres desplazados internos, jóvenes, ancianos, sobrevivientes de minas/REG, mujeres y hombres que les proporcionan atención, etc.).

Monitoreo y evaluación

- Los objetivos están establecidos de manera en que garantizan un nivel de paridad suficiente en las actividades (por ejemplo, establecer cuotas para la participación de mujeres y hombres).
- Existen indicadores relativos a la cuestión de género para vigilar el seguimiento y la evaluación. Indicadores semejantes deberían medir las consecuencias positivas y negativas de las actividades sobre las mujeres y los hombres. Pueden ser cuantitativos o cualitativos.
- Los diferentes papeles y las relaciones entre los sexos en una sociedad dada tienen que ser valorados como un riesgo potencial (estereotipos o barreras estructurales que pueden impedir la participación entera de uno u otro sexo por ejemplo.)
- El posible impacto negativo de la intervención ha sido tomado en cuenta (por ejemplo, el posible aumento de las cargas que pesan sobre las mujeres o el aislamiento social de los hombres.)
- Los datos desglosados por sexo y edad sobre el impacto y la cobertura de programas están recopilados, analizados y transmitidos con regularidad.
- Los programas relativos a medios de existencia están seguidos con el objetivo de mejorar la autonomía y la satisfacción de los beneficiarios, tanto para las mujeres como para los hombres.
- Planes de acción se desarrollan y se ponen en práctica para enfrentar posibles carencias o desigualdades.

Presupuesto

- La cuestión de género está tomada en cuenta en las aportaciones financieras para garantizar que las mujeres, niñas, niños y hombres puedan beneficiarse de las intervenciones previstas.
- El presupuesto incluye una asignación específica para las actividades relativas a la promoción de la igualdad de género, tales como la necesidad de prever formaciones de sensibilización a la cuestión de género o contratar expertos de las cuestiones de género de forma temporal.